



RESOLUCION R-Nº 1659-2018

**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA, 10 DIC 2018

Expte. Nº 16.021/18

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 26 la Lic. María Isabel MARGALEF GARCÍA, Directora del Proyecto de Investigación Nº 1877/0 del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la baja del bien adquirido con fondos de los Subsidios otorgados oportunamente por el citado CONSEJO, en el marco del Régimen de Subsidios de apoyo a la Investigación, aprobado por el Consejo Superior mediante Resolución CS Nº 432/99.

QUE a fs. 33 y 33 vta. se cuenta con el informe de la DIRECCIÓN DE PATRIMONIO, solicitando se emita la resolución de aceptación de baja patrimonial del bien descripto.

QUE ASESORIA JURÍDICA en su Dictamen Nº 18.541 informa que no tiene objeción legal que formular a la baja patrimonial del bien obrante al pie de fs. 33 vta., por lo que manifiesta que corresponde al Sr. Rector el dictado de la resolución correspondiente.

Por ello y atento a lo aconsejado a fs. 36 en su Nota UAI Nº 559/2018, por la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer la baja del bien a cargo de la Lic. María Isabel MARGALEF GARCÍA, Directora del Proyecto de Investigación Nº 1877/0 del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad, con destino al citado CONSEJO y según se detalla a continuación:

2) Baja del teléfono inalámbrico por los daños en la plaqueta (corresponde al bien de fila 6 del cuadro anterior):

Nº	Cód.	Año de Ingreso	Descripción	Valor Residual
1	434-140	2011	Teléfono Inalámbrico Marca G. Electric Modelo 6928, color negro, Nº 26928GE2-D, con base de carga de color negro, 900MHz, incluye cargador.	\$ 159,11
<b>Total Registros (1)</b>				<b>\$ 159,11</b>

(Pesos Ciento cincuenta y nueve con 11 ctvos)

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

Mg. NOEL ZARATE  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta